



SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

*Subsecretaría de Planificación, Ordenamiento y Calidad
Ambiental
Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental*

PROGRAMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL DE SITIOS CONTAMINADOS

**VERSIÓN SINTÉTICA
Marzo de 2006**

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La necesidad de la identificación y remediación de sitios contaminados surge por un lado, de la consideración de los daños a la salud humana y al ambiente en general que pueden tener su origen causal en esas áreas y, por otra parte, de las urgencias que el desarrollo urbano y económico impone en términos de refuncionalización del territorio. Estas dos premisas, ambiental y socioeconómica, devienen necesariamente en el uso sostenible de la tierra, pilar esencial sobre el cual se basa el presente proyecto.

Es oportuno señalar asimismo que este proyecto responde a los desafíos que presenta el nuevo escenario jurídico ambiental argentino: la introducción de los derechos ambientales en ocasión de la Reforma Constitucional operada en 1994, y la consiguiente regulación del daño ambiental y su recomposición. En lo que aquí interesa, la citada ley dispone en el art. 2 inciso K) que la política ambiental nacional deberá **establecer procedimientos y mecanismos adecuados para la minimización de riesgos ambientales, para la prevención y mitigación de emergencias ambientales y para la recomposición de los daños causados por la contaminación ambiental.** Bajo dicho marco, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable promueve la ejecución del presente **Proyecto para la Gestión Ambiental de Sitios Contaminados.**

Para el logro de los objetivos planteados se busca implementar acciones tendientes a **identificar, sistematizar, calificar y remediar** los sitios contaminados y definir estrategias de prevención y control de la contaminación generada en actividades industriales, agropecuarias, urbanas y de servicios.

En síntesis, este proyecto está orientado a proporcionar elementos técnicos para el diseño de una política para la protección de los recursos, suelo y agua afectados por procesos contaminantes.

2. ANTECEDENTES

Existen numerosos antecedentes en la materia a nivel internacional justificados en el progresivo deterioro de los sistemas ambientales de los países desarrollados, los cuales debieron abordar la problemática de manera integral remediando y recuperando sitios como así también implementando programas de prevención y vigilancia. Estados Unidos, Canadá, numerosos países de la Unión Europea, y Japón como muchos otros cuentan con Programas y bases normativas específicas para la identificación, clasificación

y remediación de sitios. Por su parte, en **nuestra Región** son destacables los esfuerzos realizados por Brasil, Chile y México.

Paralelamente desde los organismos normalizadores internacionales y nacionales, tales como la ISO (International Society for Standardization), ASTM (American Society for Testing and Materials), British Standards (Reino Unido), AENOR (España), AFNOR (Francia), o para Argentina el IRAM (Instituto Argentino de Normalización), entre otros, se ha producido y continúan en elaboración una serie de normas en algunos casos de carácter voluntario, y en otros adoptadas por los Estados como instrumentos regulatorios, que cubren aspectos relativos a la investigación de sitios y suelos contaminados en relación a procedimientos de actuación, metodologías de evaluación, diseño de muestreo, seguridad en las operaciones de diagnóstico y recuperación de sitios, y métodos analíticos.

El cuadro de situación en Argentina en materia de sitios contaminados devela carencias importantes tanto en cuanto a las cuestiones relativas a la disponibilidad de información como en herramientas metodológicas para el diagnóstico y la evaluación de sitios y en especial a un marco regulatorio integrador y comprensivo del problema a nivel nacional.

Hasta el presente y en razón, en parte, de la disparidad de enfoques regulatorios y problemas jurisdiccionales, el abordaje de conflictos en emplazamientos contaminados se ha regido en muchas ocasiones a partir de un criterio casuístico, ejemplo de lo cual son los casos entre otros, el del enterramiento de recipientes conteniendo plaguicidas órgano clorados en el CUY, Provincia de Río Negro, y el del enterramiento clandestino, en la localidad de Argentina, Provincia de Santiago del Estero, también de plaguicidas órgano clorados.

Una situación distinta, a su vez, se ha presentado al momento en que se planteó la privatización de empresas del Estado Nacional o la entrega en concesión de servicios públicos. En algunos casos los términos contractuales establecidos contemplaron la identificación del pasivo ambiental de los sitios a transferir al sector privado y las responsabilidades que al respecto debían asumir las empresas adquirentes o concesionarias.

Igualmente significativa es la falta de instrumentos metodológicos unificados y estandarizados para la investigación, el diagnóstico y la evaluación, y de procedimientos operativos claros y eficientes, que sean parte de un contexto legal definido. Es asimismo escaso el panorama que se ofrece en cuanto a la disponibilidad de técnicas de tratamiento de sitios contaminados con referencias ciertas de aplicaciones y resultados evaluables para nuestro país.

Todo lo expuesto es un panorama sintético de la situación argentina en la materia pero alcanza para comprender la oportunidad y conveniencia de contar con elementos para la gestión ambiental de sitios contaminados tanto aquellos instrumentales, expresados en métodos de diagnóstico y evaluación, como de las normas legales y los procedimientos administrativos consecuentes con las mismas. Todo ello debe partir precisamente del **reconocimiento de la situación actual y su registro**, lo cual permitirá identificar los pasivos en que se ha incurrido, las responsabilidades emergentes, y la necesidad de acciones de reparación del daño ocasionado al ambiente.

3. OBJETIVOS

- Generar una herramienta metodológica y operativa para la gestión ambiental de sitios contaminados.
- Desarrollar un diagnóstico general de situación respecto de la existencia de sitios contaminados en todo el territorio nacional a través de un **Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados**.
- Establecer el **Listado Prioritario de Sitios Contaminados** a remediar
- Definir estrategias para la recuperación de sitios contaminados conforme el **Listado Prioritario de Sitios Contaminados**.
- Desarrollar las normas regulatorias para la gestión de sitios contaminados
- Fortalecer las capacidades locales, regionales y nacionales en la gestión de sitios contaminados.
- Desarrollar guías técnicas de buenas prácticas para la gestión y recuperación de sitios contaminados.
- Proponer y estimular el desarrollo de tecnologías ambientalmente adecuadas que minimicen los riesgos de contaminación de suelos así como de tecnologías para la recuperación de sitios contaminados.

4. COMPONENTES

4.1. Componente Diagnóstico

Da cuenta de la existencia de los sitios contaminados mediante un relevamiento de los mismos, como así también de los procesos contaminantes y de su localización y extensión espacial.

4.2. Componente Tecnológico

Abarca el desarrollo de los instrumentos metodológicos para el análisis y evaluación de sitios, como así también en las tecnologías más adecuadas (BAT) para la remediación de los sitios contaminados

4.3. Componente Jurídico Institucional

Está orientado a abordar los aspectos jurídicos y político-institucionales inherentes al Proyecto, a través del análisis situacional de todas las medidas adoptadas concluyendo en la elaboración de una propuesta regulatoria.

5. PROYECTOS DE IMPLEMENTACIÓN:

5.1 PROYECTO 1: Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados (INSiPoC)

Tiene como objetivo la identificación de los sitios potencialmente contaminados sobre una base georeferenciada para todo el territorio de la República Argentina. Implica el diagnóstico preliminar. Para ello se instrumentarán acciones tendientes a identificar, sistematizar y calificar los sitios potencialmente contaminados de todo el país.

5.2 PROYECTO 2: Caracterización de Sitios y Listado Prioritario de Sitios Contaminados

Comprende el establecimiento de los criterios para la caracterización de los sitios inventariados como potencialmente contaminados y la obtención del Listado Prioritarios de Sitios Contaminados, documento base para toma de decisiones y evolución de los planes de acción establecidos en el Plan Nacional de Recuperación de Sitios Contaminados y Prevención de la Contaminación.

5.3 PROYECTO 3: Plan Nacional de Recuperación de Sitios Contaminados y Prevención de la Contaminación (PNRSCyPC)

Consiste en la elaboración de estrategias y el desarrollo de acciones para la recuperación de sitios contaminados. Esta actividad implica la identificación de áreas críticas o significativas para la ejecución de Programas Ambientales Demostrativos (PAD) como casos piloto por región y la elaboración de procedimientos para la evaluación del impacto ambiental y territorial de las acciones desarrolladas en las áreas demostrativas.

5.4 PROYECTO 4: Bases Normativas para la Adecuada Gestión de Sitios Contaminados.

Esta Actividad, comprende el relevamiento y revisión analítica del escenario normativo vigente en nuestro país en la materia, la identificación de debilidades y necesidades críticas de desarrollo normativo, evaluación y selección estratégica de alternativas regulatorias, así como la elaboración de propuestas regulatorias concretas que brinden una herramienta para dar solución a la Gestión Ambiental de los Sitios Contaminados.

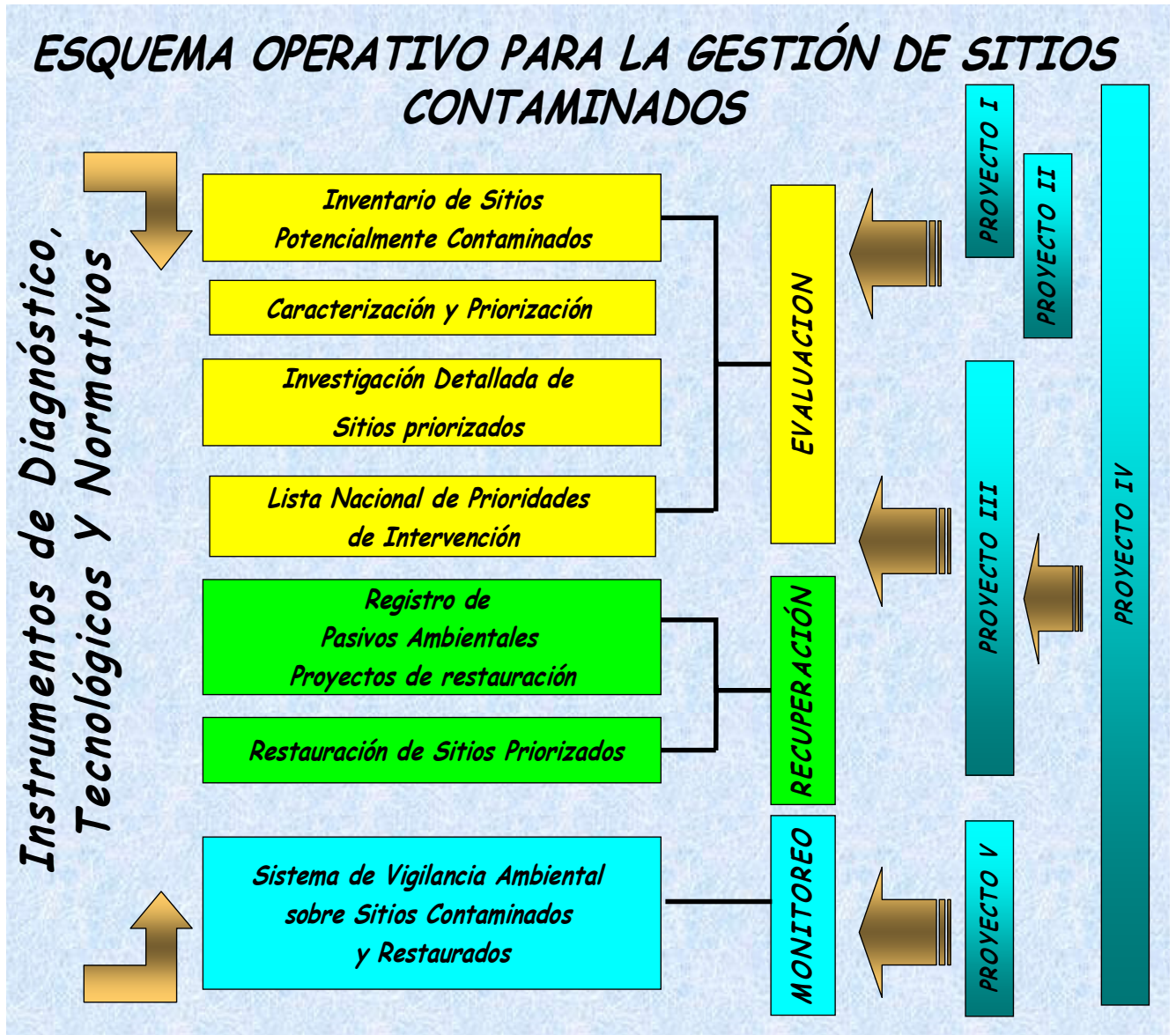
5.5 PROYECTO 5: Sistema de Vigilancia Ambiental sobre Sitios Potencialmente Contaminados

Establecido a partir del INSiPoC, el estado actual de un sitio en un estadio al que puede denominarse base 0, y del PNRSCyPC, las estrategias básicas de prevención y recuperación, se deberá proveer un Sistema de Información de la evolución de los principales parámetros asociados a la calidad de las matrices involucradas (suelo y/o agua) a través de un Sistema de Vigilancia sistemático y permanente.

6. CRONOGRAMA

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	
Inventario Nacional de Sitios Potencialmente Contaminados					
Caracterización de Sitios y Listado Prioritario de Sitios Contaminados					
Plan Nacional de Recuperación de Sitios Contaminados y Prevención de la Contaminación					
Plan de responsabilidad ambiental para la gestión de pasivos ambientales					
Elaboración de la normativa específica			→		
Sistema de Vigilancia Ambiental					
←		Otras acciones transversales			→

7. ESQUEMA OPERATIVO



Dirección de Prevención y Gestión de la Contaminación

Referente del PNGASC
Ing.Agr. Ricardo Palotta
 Tel.: 54 11 4348 8646 / 8242
 E mail: rpalotta@medioambiente.gov.ar

Unidad de Investigación y Desarrollo Ambiental

Referente del PNGASC
Lic. Biol. Carla Figliolo
 Tel.: 54 11 4348 8324
 E mail: cfigliolo@medioambiente.gov.ar